

Institución  
Correccional  
De Jackson



***Guía de Visitas***  
***2019***

## Visitas de Población General

<b>Horario de Visitas:</b>		
<b>Martes a Viernes</b>	<b>2:45 PM - 8:45 PM</b>	<b>Visita de 3 horas</b>
<b>Sábado y Domingo</b>	<b>8:00 AM – 3:45 PM</b>	<b>Visita de 2 horas</b>
<b>Días de fiesta</b>	<b>8:00 AM – 3:45 PM</b>	<b>Visita de 2 horas</b>

**NO HAY ADMISIÓN durante los siguientes conteos: 11:30 AM (fines de semana) y 4:10 PM (fines de semana) hasta que el conteo aclare.**

<b>Días de fiesta son:</b>	
<b>Año Nuevo</b>	<b>Día de Acción de Gracias</b>
<b>Día de Martin Luther King</b>	<b>Día después de Acción de Gracias</b>
<b>Día de Conmemoración</b>	<b>Noche Buena</b>
<b>Día de Independencia</b>	<b>Navidad</b>
<b>Día de Labor</b>	<b>Víspera de Año Nuevo</b>

### Visitas De La Unidad de Vivienda Restricta

Las horas de visitas son de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. en días de semana (martes a viernes), y de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:45 p.m. en fines de semana (Sábado y domingo) y días de fiesta. Visitantes no serán admitidos después de las 3:15 p.m. el sábado, domingo y días de fiesta. Reclusos que están en TLU o en observación recibirán y tres (3) visitas de una (1) hora durante la semana, solo una (1) de esas visitas puede ser en el fin de semana. Todas las visitas para reclusos en observación deben tener la autorización de la Directora. Reclusos que están en la unidad de vivienda restringta están permitidos de tener solo una (1) visita de una (1) hora por semana. No más de tres (3) visitantes adultos pueden visitar a la vez. Niños(as) no están permitidos de visitar en la unidad de vivienda restringta.

Reclusos en separación disciplinaria 2 y 3 están permitidos solo una (1) visita de una (1) hora por semana. Visitas en separación disciplinaria 2 y 3 se llevarán a cabo en el salón principal de visitas durante horas regulares de visita. Separación disciplinaria 2, visitas sin contacto (1 hora). Separación disciplinaria 3 visitas sin de contacto (1 hora).

<b>Información General</b>	
El número de teléfono de JCI	(715) 284-4550
El número de fax	(715) 284-7335
<b>Domicilios de JCI</b>	
Dirección de correo para reclusos:	Nombre y número de recluso del DOC Jackson Correctional Institution PO Box 233 Black River Falls, WI 54615
Paquetes:	Nombre y número de recluso del DOC Jackson Correctional Institution N6500 Haipek Rd. Black River Falls, WI 54615

### **LO QUE SE PUEDE Y NO SE PUEDE HACER EN EL SALÓN DE VISITAS**

1. No se permiten demostraciones excesivas de afecto. Usted puede dar un beso al inicio y al final de cada visita. El beso no debe durar más de dos segundos. Cualquier contacto físico estará limitado a agarrarse de la mano.

2. Mientras están sentados, visitantes y reclusos deben permanecer sentados directamente a través de la mesa durante la visita, o de acuerdo a la discreción de empleados si es que hay más de un(a) visitante presente. Esto incluye en ambas áreas de visitas, afuera y adentro.
3. Padres/reclusos son responsables por la supervisión de sus hijos adentro y afuera. Reclusos pueden sostener a sus hijos de cinco (5) años de edad o menores de manera apropiada. Visitas pueden ser terminadas debido a niños revoltosos.
4. Las mesas de afuera y adentro serán asignadas. Todas las visitas afuera se llevarán a cabo en las mesas; las mesas de adentro y afuera no se deben mover sin permiso de empleados. Reclusos y visitantes se deben sentar a través de uno y el otro mientras están sentados en las mesas de picnic. Usted no se debe sentar encima la mesa, o montarse en la banca, ningún visitante será permitido de sentarse en el piso. El área de visitas de afuera se cierra cuando las luces exteriores se prenden.
5. Afuera NO se permite comida, juegos o juguetes.
6. No se permite visitar con personas que no están en su mesa.
7. El Café Northwoods del salón de visitas no acepta dinero en efectivo. Todas las compras del Café se pueden hacer usando una solicitud para desembolso de fondos de la cuenta del recluso. **SE PUEDE UTILIZAR SOLO CANTIDADES DE DINERO QUE ESTAN EN EL SALDO DE LA CUENTA.** No hay excepciones. Planifique con anticipación. Solicitudes para desembolsos serán verificadas por el oficial del salón de día antes de colocar la orden. Órdenes pueden ser presentadas a empleados del Café después de ser verificadas. Solo empleados y reclusos autorizados pueden ingresar a la cocina por cualquier razón. No se permite sacar del Café Northwoods comida o bebidas. Órdenes no pueden ser divididas o compartidas con reclusos o visitantes de otras mesas.

## PROCEDIMIENTOS DE INGRESO A VISITAS

1. Todos los vehículos deben estar asegurados mientras se encuentran en el estacionamiento de JCI. Se provee estacionamiento especial (marcado con letreros para discapacitados) para visitantes que tienen una discapacidad física y tienen placas o tarjetas aprobadas por el estado que autorizan que el vehículo se estacione en espacios para discapacitados.
2. Solo visitantes que se encuentran en la lista de visitas aprobadas serán permitidos de visitar al recluso. Esto incluye a mayores y menores de edad.
3. El máximo número de visitantes no debe exceder seis (6) adultos y sus hijos menores de edad en una visita individual, no debe exceder el total de doce (12) visitantes.
4. La semana de visitas empieza el miércoles y termina el siguiente martes. El recluso está permitido tres (3) visitas por semana. Solo una (1) de estas visitas puede ser en el fin de semana. No habrá visitas los lunes a menos que sea un día de fiesta. **No hay admisión al vestíbulo hasta 15 minutos antes del inicio de las horas de visitas.**
5. Todos los visitantes de dieciséis (16) años de edad y mayores deben proporcionar identificación. Las únicas formas de identificación aceptables son:
  - a. Licencia de conducir del Estado (también de fuera del estado)
  - b. Pasaporte o visa validos
  - c. ID válida del Departamento de Transporte
  - d. ID militar válida con foto
  - e. ID válida de tribu con foto
  - f. Una carta de un líder mayor religioso (solo para Amish)

6. Se proveen armarios en el vestíbulo para colocar carteras y otros artículos que no son permitidos en la institución. Hay un número limitado de fichas del oficial del vestíbulo. Se recomienda que pertenencias se queden aseguradas en su vehículo. La institución no es responsable por propiedad personal que es dejada en un vehículo o en el armario del vestíbulo. Carteras y/o billeteras no son permitidos en el salón de visitas. Teléfonos celulares y busca personas que son dejados en los armarios deben estar apagados.

7. No se puede ingresar o sacar comida o bebidas a la, o de la institución. El Café Northwoods (el horario varía) y máquinas de comida están disponibles en el área de visitas. Las máquinas para comprar comida aceptan billetes de un (1) dólar y solo monedas. Hay una máquina de cambios en el vestíbulo para billetes de uno (1), dos (2), cinco (5), diez (10) y de veinte (20) dólares. No hay una máquina de cambio (empleados de la institución no dan cambio). Dinero permitido en el salón de visitas está limitado a \$20.00 por visitante. Para comprar comida del Café, el dinero debe estar en la cuenta del recluso antes del día de la visita.

Todas las bolsas de las máquinas de comprar comida (papitas, palomitas de maíz, caramelo, etc.) deben ser vaciados a un plato antes de llevarlo a su mesa. Reclusos no son permitidos de recoger artículos de las máquinas de comer o de la ventana del Café de Northwoods. Si usted necesita ayuda para recoger su orden, por favor notifique a empleados para para que se puedan hacer acomodaciones. Reclusos que tienen visitas no son permitidos de ir más allá de la línea roja.

8. Visitantes que requieren medicamentos deben notificar a ambos sargentos, del vestíbulo y del salón de visitas. Medicamentos no son permitidos en el salón de visitas, a menos que sea imperativo que el medicamento esté cerca a usted. Sera retenido en la estación de oficiales en el salón de visitas donde la pueda obtener si es necesario.

9. Todos los visitantes; hombres, mujeres y niños deben tener calzado puesto en todo momento.

10. Se permite traer a una visita una caja con ropa para liberación (solo dentro de 30 días de salir en libertad) y se debe dejar en el vestíbulo con los oficiales de propiedad.

11. Visitantes no son permitidos de ir más allá del salón de visitas.



### ***Portar Armas Ocultas***

*A pesar que Wisconsin ha implementado leyes que permiten llevar armas de fuego y otras armas ocultas, estas no son permitidas de ingresar a la institución.*

*Visitantes que legalmente poseen un arma de fuego u otra arma bajo la ley de Portar Armas Ocultas de Wisconsin deben dejar dichas armas aseguradas en el maletero de su vehículo, o en un compartimiento asegurado en el interior de su vehículo asegurado antes de ingresar a la institución.*

*Falla en cumplir o de tratar de ingresar a la institución con un arma de fuego y otras armas puede resultar en la notificación a autoridades policiales y/o revocación de sus privilegios de visitas.*

12. El área de visitas de JCI enfatiza un "ambiente de familia", ya que hay familias y amistades de todas las edades. La siguiente

vestimenta es considerada de ser *inapropiada* y resultará en la negación a la visita; (DOC-309, IMP #33; en efecto 12 de abril, 1993)

- a. Ropa transparente.
- b. Ropas de baño.
- c. Pantalones cortos que son más cortos del largo de la punta de los dedos + 3 pulgadas (visitante parado naturalmente, derecho, con los brazos a los costados, derechos y los dedos extendidos.)
- d. Vestidos o faldas que son más cortos del largo de la punta de los dedos + 3 pulgadas.
- e. Blusas, tops y vestidos tipo tubo, cortos y sin tiras.
- f. Tops que exponen el abdomen/torso (adelante y atrás).
- g. Ropa interior puesta encima de ropa exterior o expuesta es considerada inapropiada.
- h. Blusas, faldas y vestidos que muestran escote.
- i. Faldas con cortes reveladores.
- j. Pantalones, medias, leotardos, de expandes, parecido a expandes y de licra o parecido a licra; botones/broches a los costados (permite arrancar la ropa), pantalones, camiseta de sudadera, pantalones para viento o ropa excepcionalmente apretada de cualquier tipo.
- k. Ropa con roturas, agujeros reveladores que están más arriba del nivel de la punta del dedo. (ver "c" arriba).
- l. Ropa o accesorios con escritura, imágenes o fotos obscenas o profanas.
- m. Ropa relacionada a pandillas o clubs, o insignias relacionadas a pandillas – esto incluye chaquetas de motocicletas o logos de clubs.
- n. Camisolas y camisetas sin mangas son permitidas solo debajo de otra ropa.
- o. Tecnología 'inteligente' con internet y equipo de grabación electrónica de cualquier tipo. **Esto incluye todo tipo de reloj ya que algunos tienen la capacidad de 'inteligencia'.**
- p. Lentes oscuros/de sol.

13. Visitantes pueden traer los siguientes artículos al salón de visitas:

- a. Hasta dos (2) cobijas de bebé para cada niño(a).
- b. Hasta cuatro (4) pañales para cada niño(a).
- c. Una combinación de hasta dos (2) recipientes de plástico para beber (botella/tasita) para cada niño(a); la tasita debe estar vacía.
- d. Suficiente formula en polvo para mezclar una (1) botella/tacita por niño(a); la formula debe estar en una bolsa plástica clara.
- e. Un (1) asiento de mano para bebé de plástico para cada niño(a).
- f. Toallitas de limpieza – en bolsa plástica clara.
- g. Un (1) chupete/chupón para cada niño(a).
- h. Un (1) saco/chamarra y un (1) par de guantes por cada visitante.
- i. Cubierta de cabeza que no oculte la identidad.
- j. Monedas y/o billetes sin exceder el límite de \$20 indicado en #7 de arriba.
- j. Peine, piquete o cepillo, limitado a uno (1) por cada visitante.
- k. Una (1) llave para el armario de la institución.

En la institución no se permite bolso para pañales, toallitas de limpieza individuales, pañales, formula y botella/tasita para bebés/niños deben ser llevados en una bolsa plástica clara. No se permiten juguetes o sonajeras.

14. En el salón de visitas no se permiten cámaras. Sin embargo, pueden comprar fotos por medio del Proyecto de Fotos de JCI. Reclusos deben tener los fondos en sus cuentas antes del día de la visita para cubrir el costo de las fotos.

15. Drogas, alcohol, tabaco, dispositivos incendiarios, y armas no son permitidos en la institución. A personas que se encuentran de intentar de traer cualquiera de estos artículos a la institución están sujetos a cargos criminales. **Una condena por felonía puede ser el resultado de esta**

**actividad.** Personas que muestran señales de estar intoxicados no serán permitidos de ingresar a la institución.

16. Esta es una institución libre de tabaco, entonces ningún tipo de producto de tabaco está permitido. Por favor, deje su tabaco y artículos relacionados en su vehículo.

**NOTA:** Debido a que la presencia de contrabando en la institución causa brechas mayores de seguridad/protección, perros entrenados son utilizados por la administración de la prisión para detectar, prevenir el ingreso de contrabando y drogas a la institución. Estos perros pueden estar presentes en cualquier lugar de la propiedad de la institución, incluyendo el estacionamiento de vehículos, el edificio de administración, el área de recepción/vestíbulo, salón de visitas, o cualquier otro lugar de la institución.

17. No pueden traer materiales de lectura u otros papeles sin tener autorización previa del departamento de seguridad. Solo formularios de impuesto sobre la renta que necesitan ser firmados, pueden ser traídos a la visita. El recluso será llamado para que firme los formularios, los cuales permanecerán en la estación de oficiales y devueltos al visitante al fin de la visita. Todo otro documento legal que ingresa o sale de JCI debe ser por medio del servicio de correo de EE.UU.
18. No se permiten mascotas en la institución o en las propiedades de la institución. Animales certificados para servicio son permitidos. Ningún animal debe ser dejado en vehículos sin atención.
19. Niños(as) no pueden ser dejados sin atención. Cualquier niño que es regresado al vestíbulo o al vehículo debe estar acompañado por un adulto. Visitantes que no están en la lista de visitas, y/o no tienen acceso al salón de visitas de JCI no serán permitidos de esperar en el vestíbulo o estacionamiento de JCI.

20. Todos los visitantes deben pasar con éxito por el detector de metales. **Falla en hacerlo después de tres (3) intentos resultará en que la visita sea negada.** Para acelerar el proceso de ingreso, visitantes deben evitar vestir ropa con metal (hebillas, broches, botones de metal, overoles) y evitar tener joyas en exceso. El detector de metales también es sensitivo a ropa interior con alambres.
21. Cualquier visitante que tiene una condición médica, ej., clavo de metal en la pierna, etc., debe proporcionar una verificación médica de un doctor de acuerdo con la política de la institución, ANTES DE SER PERMITIDO INGRESO. El coordinador de visitas o trabajador(a) social de JCI puede proporcionar un formulario 2424 'Solicitud de Visitante Para Acomodación' y debe ser enviado al Director de Seguridad **ANTES DE LA VISITA.** No hay excepción.
22. Cualquier visitante que trata de ingresar a la institución en una silla de ruedas debe pasar por los procedimientos de ingreso. JCI proveerá una silla de ruedas para su uso durante la visita. Individuos que tienen una silla de ruedas especialmente diseñadas o equipada debe proveer documentación médica de un doctor para verificar la necesidad antes de la visita.